ACOMPAÑA PIEZA A CONFRONTE.

Señor Juez:

Miguel Ignacio Tedin, abogado, Tº XLIX, Fº 998 C.P.A.C.F., en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle Cerrito 1294, piso 11º, zona 154 - Domicilio electrónico 20148862770, en los autos caratulados: **"Banco Santander Rio S.A. C/ Jaztex SRL y otros S/ Ejecutivo"**, (Expte. Nº 91/2018), a V.S. digo:

Que adjunto acompaño para su confronte y posterior libramiento con firma digital, el oficio de embargo ampliatorio ordenado con fecha 19/10/2020.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.-

O F I C I O

Buenos Aires, de de 2020

Al Señor Director
del Registro de la Propiedad
Inmueble de la Capital Federal
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"Banco Santander Rio S.A. c/ Jaztex SRL y otros S/ Ejecutivo"** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Paula Hualdez, Juez, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, con sede en la calle M.T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, Capital Federal, en lo cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda el levantamiento de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada sobre la demandada de autos: **Grinblat, Veronica Marcela DNI: 12.549.507.**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2020...levántese la inhibición general de bienes ordenada el día 06.04.18 a cuyo fin, líbrense los despachos del caso...Firmado: MARIA PAULA HUALDE JUEZ".

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente Miguel Ignacio Tedin, Nicolas Tedin, Patricio Paz Saravia, Juan Facundo Durand, Anabela Kissner, Rita Puga Mendizabal, Sol Antonela Segovia, Paula Adot, Federico Martin Lescano Vera indistintamente y/o quienes estos designen, especialmente para denunciar datos identificados y firmar la correspondiente minuta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

O F I C I O

Buenos Aires, de de 2020.

Al Señor Director
del Registro de la Propiedad
Inmueble de la Capital Federal
S /. D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"Banco Santander Rio S.A. c/ Jaztex SRL y otros S/ Ejecutivo"** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. María Paula Hualde Juez, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, con sede en la calle M.T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, Capital Federal, en lo cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda el levantamiento de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada sobre la demandada de autos: **Israel, Pablo Andres DNI: 34.146.570.**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2020...levántese la inhibición general de bienes ordenada el día 06.04.18 a cuyo fin, líbrense los despachos del caso...Firmado: MARIA PAULA HUALDE JUEZ".

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente Miguel Ignacio Tedin, Nicolas Tedin, Patricio Paz Saravia, Juan Facundo Durand, Anabela Kissner, Rita Puga Mendizabal, Sol Antonela Segovia, Paula Adot, Federico Martin Lescano Vera indistintamente y/o quienes estos designen, especialmente para denunciar datos identificados y firmar la correspondiente minuta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

O F I C I O

Buenos Aires, de de 2020

Al Señor Director
del Registro de la Propiedad
Inmueble de la Capital Federal
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos: **"Banco Santander Rio S.A. c/ Jaztex SRL y otros S/ Ejecutivo"** que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 a cargo de Dra. PAULA MARIA HUALDE, Secretaría Nº 18, desempeñada por quien suscribe, con sede en la calle M.T. de Alvear Nº 1840, Piso 4º, Capital Federal, en lo cuales se ha dispuesto librar el presente a los fines de que se proceda el levantamiento de la **INHIBICION GENERAL DE BIENES** decretada sobre la demandada de autos: **Jaztex SRL CUIT: 30-71422034-5. Incripta ante Inspección General de Justicia en fecha 30/07/2013 bajo el Nº 7657. Con domicilio social sito en Maure 2439, Piso 1, Departamento A, de la Ciudad de Buenos Aires.**

El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice así: "Buenos Aires, 19 de octubre de 2020...levántese la inhibición general de bienes ordenada el día 06.04.18 a cuyo fin, líbrense los despachos del caso...Firmado: MARIA PAULA HUALDE JUEZ".

Se encuentran autorizados a correr con el diligenciamiento del presente Miguel Ignacio Tedin, Nicolas Tedin, Patricio Paz Saravia, Juan Facundo Durand, Anabela Kissner, Rita Puga Mendizabal, Sol Antonela Segovia, Paula Adot, Federico Martin Lescano Vera indistintamente y/o quienes estos designen, especialmente para denunciar datos identificados y firmar la correspondiente minuta.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atte.

Signature Not Verified
Digitally signed by MIGUEL IGNACIO TEDIN
Date: 2020.10.20 16:23:54 ART